

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
CIENCIAS SOCIALES APLICADAS	MIGRACIONES, ETNICIDAD E INTERVENCIÓN SOCIAL	4º	2º	6	Optativa
PROFESORES <sup>(1)</sup>			<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mª Teresa Díaz Aznarte</li> </ul>			Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social ( <a href="http://www.derechodeltrabajo-ugr.es">http://www.derechodeltrabajo-ugr.es</a> ) - Facultad de Trabajo Social (Decanato) C/ López Argüeta s/n 18071 Granada Profª. Dra. Díaz Aznarte: <a href="mailto:mt Diaz@ugr.es">mt Diaz@ugr.es</a>		
COORDINADOR DE LA ASIGNATURA: Mª Teresa Díaz Aznarte			<b>HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS<sup>(1)</sup>:</b>		
			<a href="http://derechodeltrabajo.ugr.es/">http://derechodeltrabajo.ugr.es/</a>		
<b>GRADO EN EL QUE SE IMPARTE</b>			<b>OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR</b>		
Grado en Trabajo Social			- Grado en Ciencias Políticas y de la Administración - Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos - Grado en Derecho		
<b>PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se recomienda haber cursado y, preferiblemente superado, las asignaturas “Derecho I” y “Derecho II”. Ahora bien, no existen prerrequisitos necesarios para esta asignatura</li> </ul>					

<sup>1</sup> Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la “Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada” (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/>!)

## BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

Derechos de los Extranjeros / as, e Integración social.

## COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

- Contribuir a la administración de recursos y servicios para inmigrantes, colaborando con los procedimientos implicados en su obtención, supervisando su eficacia y asegurando su calidad.
- Participar en la gestión y dirección de entidades de bienestar social, especialmente las que atienden a población inmigrante.
- Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social en medio pluriétnico, para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo con población vulnerable y, especialmente, con población inmigrante.
- Desarrollar actitudes abiertas y empáticas basadas en el respeto y el reconocimiento ante la diversidad y la multiculturalidad.
- Participar en el desarrollo y análisis de las políticas que se implementan: políticas migratorias, políticas sociales, políticas antidiscriminatorias, políticas multiculturales
- Gestionar conflictos, dilemas y problemas éticos con la población inmigrante, diseñando estrategias de superación y reflexionando sus resultados.

## OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Conoce y comprende los derechos y libertades de los extranjeros en España y sus garantías jurídicas y las medidas legales antidiscriminatorias.
- Sabe coordinar las dimensiones jurídica (derechos de extranjería y medidas legales antidiscriminatorias) y política (políticas migratorias) para analizar la problemática de la integración social de la población inmigrada.

## TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

**PROGRAMA DE LA ASIGNATURA**  
**DERECHOS DE LOS EXTRANJEROS Y SU PROTECCIÓN SOCIAL**  
**CURSO 2020-2021 GRADO EN TRABAJO SOCIAL**

### **TEMA I. TRABAJADORES EXTRANJEROS Y DERECHO DEL TRABAJO. LA APARICIÓN DE UNA NUEVA RAMA DEL DERECHO SOCIAL**

1. Nociones básicas. El concepto de extranjero en el Ordenamiento jurídico. Extranjeros comunitarios y no comunitarios.
2. Derechos sociales y extranjería. Una llamada a la reflexión. Inclusión, exclusión, vulnerabilidad.

### **TEMA II. DERECHO COMUNITARIO Y REGULACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS MIGRATORIOS EN EL SENO DE LA UNIÓN EUROPEA. EL PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CIRCULACIÓN.**

1. La normativa comunitaria. Evolución y situación actual. 2. El régimen jurídico del principio de libertad de circulación de personas en la Unión Europea.
2. El principio de igualdad y no discriminación en el Derecho Comunitario. El papel de la jurisprudencia emanada del TJCE.



### 3. La Libre Circulación de Trabajadores

3.1. Concepto, límites y excepciones. El acceso al empleo público.

3.2. El contenido del derecho de libertad de circulación:

- a) Derecho de desplazamiento, permanencia y residencia en el territorio del Estado miembro de elección
  - b) Derecho al trabajo (extensión a los nacionales de los Estados Miembros del EEE)
  - c) Derecho a trabajar y permanecer en territorio español de los familiares de trabajadores nacionales de los Estados miembros de la UE y del EEE.
  - d) El principio de igualdad en el empleo y en las condiciones de trabajo.
  - e) Otros derechos derivados de la ciudadanía de la Unión: derecho al voto, a la asistencia jurídica gratuita, etc.
4. ¿Hacia una política migratoria común en el seno de la Unión Europea?

### **TEMA III. LOS CIUDADANOS EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL.**

#### 1. Marco normativo.

- 1.1. La Constitución Española de 1978 y la doctrina del Tribunal Constitucional.
- 1.2. Los Convenios Internacionales en materia de inmigración. Especial referencia a la OIT.
- 1.3. La Ley Orgánica 4/2000 sobre derechos, libertades e integración social de los extranjeros en España y su desarrollo reglamentario. Un proceso de reforma permanente.
  - 1.3.1. Ámbito subjetivo de aplicación. La noción de extranjero.
  - 1.3.2. Derechos y libertades de los extranjeros no comunitarios en España. La situación de regularidad o irregularidad administrativa.
  - 1.3.3. Régimen sancionador.

#### 2. La actuación de las Comunidades Autónomas y de los Entes Locales en materia de inmigración.

### **TEMA IV. RÉGIMEN JURÍDICO DEL CONTRATO DE TRABAJO DE LOS EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS EN ESPAÑA**

- 1. Mercado de trabajo y política de empleo. Reflexiones en torno al papel de la población extranjera en la situación actual del mercado laboral.
- 2. Las políticas de control de los flujos migratorios
- 3. El trabajo por cuenta ajena de los trabajadores extranjeros no comunitarios.

#### 3.1. La entrada en territorio español. El endurecimiento de requisitos derivado de la política Comunitaria.

- 3.2.1. Las autorizaciones para residir y trabajar. Configuración legal.
- 3.2.2. El contingente. Concepto legal. El catálogo de profesiones de difícil cobertura.
- 3.2.3. Las autorizaciones para trabajar. Concepto y tipología. Procedimiento. Renovación.
- 3.2.4. La carencia de autorización para residir y/o trabajar y su repercusión sobre el contrato de trabajo. Situaciones diferenciadas:
  - a) La carencia inicial de autorizaciones administrativas.
  - b) Caducidad o no renovación de la autorización para trabajar



4. Régimen jurídico del derecho a la reagrupación familiar.
5. Configuración legal del arraigo y repercusión sobre el contrato de trabajo.
6. Contenido de las relaciones de trabajo.
  - 6.1. La aplicación del principio de igualdad y no discriminación.
  - 6.2. Particularidades religiosas, étnicas y culturales y adaptación de las condiciones de trabajo : los derechos fundamentales del trabajador extranjero en la empresa.
  - 6.3. La problemática de los despidos de trabajadores carentes de autorizaciones administrativas para residir o/y trabajar: evolución legal y jurisprudencial.
7. Infracciones sociales en materia de extranjería: régimen sancionador en la LISOS y en la LOEXIS.

## **TEMA V. DERECHOS SOCIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES EXTRANJEROS EN ESPAÑA (EL ACCESO A LAS PRESTACIONES SOCIALES)**

1. Nociones básicas en torno al Sistema Español de Seguridad Social.
2. Marco normativo internacional, constitucional y legal.
3. La Seguridad Social en el ámbito de la UE:
  - 3.1. Medidas relacionadas con la Libre Circulación de Trabajadores (el principio de igualdad del trabajador comunitario y sus familiares en materia de prestaciones sociales)
  - 3.2. Aproximación a la política comunitaria de coordinación de los Sistemas de Seguridad Social.
4. El derecho a la Seguridad Social de los trabajadores extranjeros no comunitarios:
  - 4.1 Marco normativo.
  - 4.2. La repercusión de la situación de irregularidad administrativa en el acceso a las prestaciones.
    - 4.2.1. La prestación por desempleo.
    - 4.2.2. Prestaciones por muerte y supervivencia: especial referencia a las prestaciones de viudedad y orfandad.
6. El derecho a la asistencia sanitaria.
7. El derecho a la Asistencia Social y Servicios Sociales.

### **TEMARIO PRÁCTICO:**

- Visión práctica de cada uno de los temas teóricos
- Análisis jurisprudencial. Comentario crítico

### **BIBLIOGRAFÍA**

#### **BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:**

- AA. VV., *Comentario a la Constitución Socioeconómica de España*, MONEREO PÉREZ, J. L., MOLINA NAVARRETE, C. y MORENO VIDA, M<sup>a</sup> N. (dirs.), Comares, Granada, 2002.
- AA. VV., *Comentario a la Ley y al Reglamento de Extranjería, Inmigración e Integración Social (LO 4/2000 y RD 557/2011)*, MONEREO PÉREZ, J. L., FERNÁNDEZ AVILÉS, J. Á. y TRIGUERO MARTÍNEZ, L. Á. (dirs. y coords.), Comares, Granada, 2012.
- AA. VV., *Comentarios a la Ley de Extranjería y su nuevo Reglamento*, CAVAS MARTÍNEZ, F. (dir.), Thomson Reuters Aranzadi, Navarra, 2011.
- AA. VV., *Comentarios a la Reforma de la Ley de Extranjería (LO 2/2009)*, BOZA MARTÍNEZ, D., DONAIRE VILLA, F. J. y MOYA MALAPEIRA, D. (coords.), Tirant lo Blanch, Valencia, 2011.
- DÍAZ AZNARTE, M.T. El trabajador extranjero en situación administrativa irregular, en AA.VV. *Protección jurídico-social de los trabajadores extranjeros*, Comares, Granada, 2010.
- DÍAZ AZNARTE, M.T.: Población migrante y Seguridad Social. Notas para el debate en AA.VV: (Coord.



Aboussi, M. y Morata García de la Puerta, M.B.) *Migraciones y tercer sector en tiempos de crisis: nuevos retos de intervención, participación e inclusión*, Comares, Granada, 2014.

#### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- DÍAZ AZNARTE, M.T. Multiculturalismo y pensión de viudedad. El reconocimiento de la pensión a las distintas beneficiarias supervivientes de matrimonios polígamos, en AA.VV. (Dir. Moreno Vida, M.N y Díaz Aznarte, M.T.) *La pensión de viudedad : una necesaria reforma ante los cambios en las estructuras familiares*, Comares, Granada, 2013
- DÍAZ AZNARTE, M.T. La salud tiene fronteras en la Unión Europea. Límites al reembolso de los gastos médicos en los tratamientos programados, *Estudios Financieros. Revista de Trabajo y Seguridad Social*, núm. 417, 2017.
- MORATA GARCÍA DE LA PUERTA, M.B. y DÍAZ AZNARTE, M.T. : Reforma laboral en España: precariedad, desigualdad social y funcionamiento del mercado de trabajo, *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, núm.2, 2013

#### ENLACES RECOMENDADOS

- <http://www.empleo.gob.es/es/index.htm> (Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones)
- <http://www.seg-social.es> (Seguridad Social)
  - [http://europa.eu/index\\_es.htm](http://europa.eu/index_es.htm) (Unión Europea)
  - <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm> (legislación y jurisprudencia comunitarias)
  - <http://www.boe.es/legislacion/legislacion.php>(legislación nacional)
  - <http://www.ilo.org> (Organización Internacional del Trabajo)
  - <http://www.poderjudicial.es/search/index.jsp> (buscador de jurisprudencia del CGPJ)
  - <http://www.westlaw.es> (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía – accesible en la web de la biblioteca de la UGR)
  - <http://www.tirantonline.com> (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía – accesible en la web de la biblioteca de la UGR)

#### METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología docente en la materia, adaptada al Sistema ECTS, se distribuye de la siguiente forma:

- **El 30 %, enseñanza presencial (45 horas).** La docencia presencial engloba sesiones teóricas del profesor, sesiones de aplicación práctica, asistencia a seminarios, conferencias y salidas de campo. Las clases teóricas (30 horas) se realizan con manejo de la normativa de aplicación, en ocasiones con soporte de TICs, y procurando en la medida de lo posible la discusión y debate de temas relacionados con la materia. Las clases prácticas (15 horas) se dedican al planteamiento y resolución de supuestos prácticos, que permiten la puesta en contacto de los estudiantes con las distintas instituciones de nuestro ordenamiento jurídico en el ámbito de las Relaciones Laborales.  
La **asistencia a clase es obligatoria**, debiendo asistirse regularmente. Se considera que es regular cuando supera el *80% de las sesiones*.  
Las **prácticas son igualmente obligatorias**, debiendo realizarse el *100% de las mismas*.
- **El 60%, estudio y trabajos de los estudiantes (90 horas).** Los trabajos de los estudiantes incluyen horas de estudio, realización de lecturas, trabajos dirigidos por el profesor, búsqueda de informes, normativa y jurisprudencia, manejo de bases de datos, realización de organigramas, mapas conceptuales y resúmenes, etc.
- **El 10%, tutorías y evaluación (15 horas).** Este apartado comprende el examen oral, pruebas escritas y orales en clase; y tutorías individuales y colectivas (presenciales y virtuales). La parte correspondiente a evaluación y tutorías cuenta con el apoyo de TICs (tablón de docencia *on line*, tutoría telemática, orientación bibliográfica, etc.) Las tutorías colectivas consisten en la exposición y planteamiento de dudas y resolución



de las mismas en común, en relación tanto a las clases teóricas como prácticas.

#### EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

- Se realizarán al menos dos pruebas.
- La primera de ellas supondrá entre el 30% y el 40% de la nota final, a criterio del profesor en particular, que informará al alumnado del porcentaje exacto al comienzo del curso. En caso de que esta prueba consista en la evaluación de conocimientos teóricos, tendrá carácter eliminatorio dentro de la convocatoria ordinaria. El examen final consistirá en una prueba escrita, cuya nota representará entre el 70% y el 60% final, a criterio del profesor, en función del peso que tengan las otras pruebas que conforman la evaluación continua.
- Convocatoria extraordinaria: consistirá en un examen oral, y el porcentaje de calificación será el 100%

#### DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

- Según la Normativa de Evaluación y Calificación de la UGR (artículo 8), los alumnos que así lo requieran tienen la posibilidad de solicitar un examen único final. Podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a ella, el estudiante deberá seguir el procedimiento previsto en el artículo 8.
- Esta prueba consistirá en un examen tipo test.

#### INFORMACIÓN ADICIONAL

### ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

#### ATENCIÓN TUTORIAL

##### HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

##### HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Recogido para cada profesor en la web del Departamento

Correo Web; PRADO  
Google Meet, en el horario de tutorías, y previa cita para poder organizar la conexión

#### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Google Meet
- PRADO

#### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

##### Convocatoria Ordinaria

- Examen oral presencial: 60% de la calificación final
- Prácticas: 40 % de la calificación final. Se requiere la elaboración y entrega en los plazos que se irán



<p>concretando a lo largo del semestre de la totalidad de las prácticas programadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Será imprescindible en el modelo de evaluación continua, acreditar la participación activa tanto en las clases teóricas como en las prácticas.</li> </ul>	
<b>Convocatoria Extraordinaria</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Examen oral presencial (100% de la calificación final)</li> </ul>	
<b>Evaluación Única Final</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Examen oral presencial (100% de la calificación final)</li> </ul>	
<b>ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)</b>	
<b>ATENCIÓN TUTORIAL</b>	
<b>HORARIO</b> (Según lo establecido en el POD)	<b>HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL</b> (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Recogido para cada profesor en la web del Departamento	Correo Web; PRADO; Google Meet, en el horario de tutorías, y previa cita para poder organizar la conexión
<b>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Google Meet</li> <li>• PRADO</li> </ul>	
<b>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)</b>	
<b>Convocatoria Ordinaria</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Examen oral no presencial por videoconferencia: 60% de la calificación final (si las condiciones sanitarias lo permiten, el examen se podrá celebrar presencialmente)</li> <li>• Prácticas: 40 % de la calificación final. Se requiere la elaboración y entrega en los plazos que se irán concretando a lo largo del semestre de la totalidad de las prácticas programadas.</li> <li>• Será imprescindible en el modelo de evaluación continua, acreditar la participación activa tanto en las clases teóricas como en las prácticas.</li> </ul>	
<b>Convocatoria Extraordinaria</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Examen oral por videoconferencia (100% de la calificación final)</li> </ul>	
<b>Evaluación Única Final</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Examen oral por videoconferencia (100% de la calificación final)</li> </ul>	
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b> (Si procede)	



